

**España – Servicios de campañas de publicidad – Elaboración y ejecución de un plan de difusión de la campaña de sensibilización para la promoción del acogimiento familiar en Castilla y León, de acuerdo con lo establecido en el PPT y dentro del marco establecido por el FSE+.**

OJ S 195/2024 07/10/2024

**Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal**

**Servicios**

---

## 1. Comprador

### 1.1. Comprador

Denominación oficial: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León

Correo electrónico: [gsscontratacion@jcyt.es](mailto:gsscontratacion@jcyt.es)

Naturaleza jurídica del comprador: Autoridad regional

Actividad del poder adjudicador: Servicios públicos generales

---

## 2. Procedimiento

### 2.1. Procedimiento

Título: Elaboración y ejecución de un plan de difusión de la campaña de sensibilización para la promoción del acogimiento familiar en Castilla y León, de acuerdo con lo establecido en el PPT y dentro del marco establecido por el FSE+.

Descripción: En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas. El Artículo 70.1.10 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, atribuye a la Comunidad de Castilla y León la competencia exclusiva en materia de asistencia social, servicios sociales y desarrollo comunitario; promoción y atención a las familias, la infancia, la juventud y los mayores; prevención, atención e inserción social de los colectivos afectados por la discapacidad, la dependencia o la exclusión social, y protección y tutela de menores. En su artículo 3, la Ley 14/2002, de 25 de julio, establece que la atención a la infancia se lleva a cabo a través de las acciones de promoción y defensa de sus derechos, de las actuaciones para la prevención de todas las situaciones que interfieran en el normal desarrollo personal y social del niño o adolescente, y en especial las de desigualdad, desprotección, marginación e inadaptación, de la acción de protección en los casos de desamparo y riesgo, y de la intervención de orientación primordialmente educativa y de inserción para con los menores infractores en el marco de la ejecución de las medidas impuestas por los órganos jurisdiccionales y de las medidas y actuaciones administrativas que puedan acordarse. El ejercicio de la acción protectora de los menores que se encuentran en situación de desprotección se articula en Castilla y León mediante el establecimiento de un sistema de atribución de competencias a distintas administraciones públicas. Así, el artículo 123 de la citada Ley, establece que la Comunidad Autónoma de Castilla y León es la Entidad Pública competente en su ámbito territorial en materia de atención, protección y tutela de menores, mientras que en su artículo 126, la citada ley establece las funciones que corresponden a las Entidades Locales en relación con la atención y protección a la infancia sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación estatal y autonómica reguladora del régimen local y de servicios sociales. Esta acción de

protección se lleva a cabo mediante diferentes instrumentos, medidas, recursos y encontrándose entre ellos el acogimiento familiar, definiéndose como una forma de ejercer la guarda como medida de protección mediante el que se otorga la custodia y atención de un menor a una persona o familia que asume las obligaciones señaladas expresamente en el artículo 173 del Código Civil. Esta medida de protección tiene un carácter prioritario frente al acogimiento residencial, en especial para los niños de 0 a 6 años, en tanto que se le proporciona una atención desde la familia, como entorno natural normalizado y más propicio para el cuidado, la formación y la socialización del menor, desde la vinculación afectiva y la atención integral del menor. Corresponde a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, como Entidad Pública competente en su ámbito territorial en materia de atención, protección y tutela de menores, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 125.4 apartados d) y e) de la Ley 14/2002, de 25 de julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León.

Identificador del procedimiento: 2e6a4024-053a-4464-868f-e1eda588253a  
Identificador interno: A2024/008279

Tipo de procedimiento: Abierto

El procedimiento está acelerado: no

#### **2.1.1. Finalidad**

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 79341400 Servicios de campañas de publicidad

#### **2.1.2. Lugar de ejecución**

Subdivisión del país (NUTS): Ávila (ES411)

País: España

#### **2.1.2. Lugar de ejecución**

Subdivisión del país (NUTS): Burgos (ES412)

País: España

#### **2.1.2. Lugar de ejecución**

Subdivisión del país (NUTS): León (ES413)

País: España

#### **2.1.2. Lugar de ejecución**

Subdivisión del país (NUTS): Palencia (ES414)

País: España

#### **2.1.2. Lugar de ejecución**

Subdivisión del país (NUTS): Salamanca (ES415)

País: España

#### **2.1.2. Lugar de ejecución**

Subdivisión del país (NUTS): Segovia (ES416)

País: España

#### **2.1.2. Lugar de ejecución**

Subdivisión del país (NUTS): Soria (ES417)

País: España

#### **2.1.2. Lugar de ejecución**

Subdivisión del país (NUTS): Valladolid (ES418)

País: España

#### **2.1.2. Lugar de ejecución**

Subdivisión del país (NUTS): Zamora (ES419)

País: España

#### **2.1.3. Valor**

Valor estimado, IVA excluido: 620 887,10 EUR

#### **2.1.4. Información general**

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

#### **2.1.6. Motivos de exclusión**

Motivos de exclusión puramente nacionales: Estar incursos el licitador en alguna prohibición de contratar, inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público o el equivalente en el ámbito de las Comunidades Autónomas en función del ámbito de la prohibición para contratar y el órgano que la haya declarado.

Pago de impuestos: No hallarse el licitador al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos señalados en el artículo 13 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Pago de cotizaciones a la seguridad social: No hallarse el licitador al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos señalados en el artículo 14 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

### **5. Lote**

---

#### **5.1. Lote: LOT-0000**

Título: Elaboración y ejecución de un plan de difusión de la campaña de sensibilización para la promoción del acogimiento familiar en Castilla y León, de acuerdo con lo establecido en el PPT y dentro del marco establecido por el FSE+.

Descripción: En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas. El Artículo 70.1.10 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, atribuye a la Comunidad de Castilla y León la competencia exclusiva en materia de asistencia social, servicios sociales y desarrollo comunitario; promoción y atención a las familias, la infancia, la juventud y los mayores; prevención, atención e inserción social de los colectivos afectados por la discapacidad, la dependencia o la exclusión social, y protección y tutela de menores. En su artículo 3, la Ley 14/2002, de 25 de julio, establece que la atención a la infancia se lleva a cabo a través de las acciones de promoción y defensa de sus derechos, de las actuaciones para la prevención de todas las situaciones que interfieran en el normal desarrollo personal y social del niño o adolescente, y en especial las de desigualdad, desprotección, marginación e inadaptación, de la acción de protección en los casos de desamparo y riesgo, y de la intervención de

orientación primordialmente educativa y de inserción para con los menores infractores en el marco de la ejecución de las medidas impuestas por los órganos jurisdiccionales y de las medidas y actuaciones administrativas que puedan acordarse. El ejercicio de la acción protectora de los menores que se encuentran en situación de desprotección se articula en Castilla y León mediante el establecimiento de un sistema de atribución de competencias a distintas administraciones públicas. Así, el artículo 123 de la citada Ley, establece que la Comunidad Autónoma de Castilla y León es la Entidad Pública competente en su ámbito territorial en materia de atención, protección y tutela de menores, mientras que en su artículo 126, la citada ley establece las funciones que corresponden a las Entidades Locales en relación con la atención y protección a la infancia sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación estatal y autonómica reguladora del régimen local y de servicios sociales. Esta acción de protección se lleva a cabo mediante diferentes instrumentos, medidas, recursos y encontrándose entre ellos el acogimiento familiar, definiéndose como una forma de ejercer la guarda como medida de protección mediante el que se otorga la custodia y atención de un menor a una persona o familia que asume las obligaciones señaladas expresamente en el artículo 173 del Código Civil. Esta medida de protección tiene un carácter prioritario frente al acogimiento residencial, en especial para los niños de 0 a 6 años, en tanto que se le proporciona una atención desde la familia, como entorno natural normalizado y más propicio para el cuidado, la formación y la socialización del menor, desde la vinculación afectiva y la atención integral del menor. Corresponde a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, como Entidad Pública competente en su ámbito territorial en materia de atención, protección y tutela de menores, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 125.4 apartados d) y e) de la Ley 14/2002, de 25 de julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León.

Identificador interno: A2024/008279

#### **5.1.1. Finalidad**

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 79341400 Servicios de campañas de publicidad

#### **5.1.6. Información general**

Participación reservada: La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública financiado total o parcialmente con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

#### **5.1.7. Contratación estratégica**

Objetivo de la contratación estratégica: Cumplimiento de objetivos sociales

Objetivo social promovido: Igualdad de género

Objetivo social promovido: Otros

Objetivo social promovido: Accesibilidad para todos

Objetivo social promovido: Igualdad étnica

Objetivo social promovido:

Oportunidades de empleo para desempleados de larga duración, personas desfavorecidas o personas con discapacidad

#### **5.1.9. Criterios de selección**

Criterio:

Tipo: Aptitud para ejercer la actividad profesional

Descripción: Capacidad de obrar

Uso de este criterio: Usado

Criterio:

Tipo: Aptitud para ejercer la actividad profesional

Descripción: Declaración sobre personas con discapacidad

Uso de este criterio: Usado

Criterio:

Tipo: Aptitud para ejercer la actividad profesional

Descripción: No prohibición para contratar

Uso de este criterio: Usado

Criterio:

Tipo: Aptitud para ejercer la actividad profesional

Descripción: No estar incursa en incompatibilidades

Uso de este criterio: Usado

Criterio:

Tipo: Aptitud para ejercer la actividad profesional

Descripción: Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social

Uso de este criterio: Usado

Criterio:

Tipo: Aptitud para ejercer la actividad profesional

Descripción: Cumplimiento con las obligaciones tributarias

Uso de este criterio: Usado

Criterio:

Tipo: Aptitud para ejercer la actividad profesional

Descripción: Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

Uso de este criterio: Usado

Criterio:

Tipo: Solvencia económica y financiera

Descripción: Seguro de indemnización

Uso de este criterio: Usado

Criterio:

Tipo: Solvencia económica y financiera

Descripción: Cifra anual de negocio

Uso de este criterio: Usado

Criterio:

Tipo: Capacidad técnica y profesional

Descripción: Trabajos realizados

Uso de este criterio: Usado

#### **5.1.10. Criterios de adjudicación**

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Disponibilidad horaria y capacidad de respuesta.

Ponderación (puntos, exacto): 30

Criterio:

Tipo: Precio

Descripción: Proposición económica.

Ponderación (puntos, exacto): 40

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Calidad en la prestación objeto del contrato.

Ponderación (puntos, exacto): 60

#### **5.1.11. Pliegos de contratación**

Lenguas en las que los pliegos de contratación están disponibles oficialmente: español

Dirección de los pliegos de contratación: [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=iehXz8YUluYadbH3CysQuQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=iehXz8YUluYadbH3CysQuQ%3D%3D)

#### **5.1.12. Condiciones de la contratación pública**

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Obligatoria

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: español

Catálogo electrónico: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 04/11/2024 19:00:00 (UTC+1)

Información sobre la apertura pública:

Fecha de apertura: 05/11/2024 09:30:00 (UTC+1)

Fecha de apertura: 26/11/2024 09:30:00 (UTC+1)

Fecha de apertura: 11/11/2024 09:30:00 (UTC+1)

Lugar: Gerencia de Servicios Sociales

Lugar: Gerencia de Servicios Sociales

Lugar: Gerencia de Servicios Sociales

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Condiciones relativas a la ejecución del contrato: Incorpora cláusulas sociales..

Facturación electrónica: Obligatoria

Se utilizarán pedidos electrónicos: no

Se utilizará el pago electrónico: sí

#### **5.1.15. Técnicas**

Acuerdo marco: Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición: Ningún sistema dinámico de adquisición

#### **5.1.16. Información adicional, mediación y recurso**

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León

## 8. Organizaciones

## **8.1. ORG-0001**

Denominación oficial: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León

Número de registro: 21038270147587

Número de registro: Q9750009D

Localidad: Valladolid

Código postal: 47006

Subdivisión del país (NUTS): Valladolid (ES418)

País: España

Punto de contacto: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León

Correo electrónico: [gsscontratacion@jcyt.es](mailto:gsscontratacion@jcyt.es)

Teléfono: +34 983410900

Perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=dydUOC%2BNh3UQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Otros puntos de contacto:

Denominación oficial: Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León.

Localidad: Zamora

Código postal: 49001

País: España

Dirección de internet: <https://consejoconsultivocastillayleon.sedelectronica.es>

### **Funciones de esta organización:**

Comprador

Organización encargada de los procedimientos de recurso

---

## **11. Información del anuncio**

### **11.1. Información del anuncio**

Identificador/versión del anuncio: 7a0e9a89-30cf-4d6d-b25a-2d5939fb37a - 01

Tipo de formulario: Licitación

Tipo de anuncio: Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal

Subtipo de anuncio: 16

Fecha de envío del anuncio: 04/10/2024 10:23:35 (UTC+2)

Lenguas en las que este anuncio está disponible oficialmente: español

### **11.2. Información de publicación**

Número de publicación del anuncio: 602194-2024

Número de la edición del DO S: 195/2024

Fecha de publicación: 07/10/2024